
Fecha: 13 de JULIO de 2024

Hora: 17:15

Asunto: DECISION 8

Doc. Nº: 31

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante nº 4

Todos los interesados

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido Solicitud de (Documento 30), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Concursante: ESCUDERÍA LANZAROTE TITERROY - GATRA

Piloto y vehículo nº: 4 – TEODORO VEGA RODRÍGUEZ y JUAN CARLOS DE FELIPE CRUZ

Decisión: Autorizar a realizar recarga en una estación externa al Parque Cerrado.

Razón: Los Comisarios Deportivos, después de analizar los motivos expuestos por el Piloto, consideran que la imposibilidad de realizar la recarga dentro del parque cerrado es causa de fuerza mayor, y en la aplicación de los Artículos 1.1.1 del C.D.I. y 1.5 del Reglamento Deportivo del CEEA RACE 2024, aceptan la solicitud del Piloto.

Esta acción tiene que ser realizada con el acompañamiento del correspondiente oficial designado por Dirección de Carrera.



D. Wladimir Pastuschuk
Presidente CC.DD



D. Miguel Hidalgo
Comisario Deportivo



D. Víctor Manuel Robayna
Comisario Deportivo